



la colonia San Miguel Chiconcuac, Estado de México, Distrito Federal de Texcoco en el inmueble que ocupa el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac, siendo las 12:40pm día 22 de Febrero del 2023, estando presentes: Lic Agustina Catalina Velasco Vicuña presidenta municipal Constitucional de Chiconcuac, Estado de México y presidenta del consejo municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac, así como los vocales que integran el consejo técnico municipal del IMCUFIDE-Chiconcuac los ciudadanos: Mariana Margarita Montes Velasco primer vocal, Marisol Ruiz Regalado segundo vocal, Frida Gabriela Ruiz Mejía tercer vocal, Guillermo Emmanuel Uribe cuarto vocal, Sinahe Victor Cervantes Velasco quinto vocal, así como Domingo Javier Venado Zambrano Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a efecto de dar cumplimiento a los artículos 8 y 20 de la ley que crea el organismo descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. Se inicia los trabajos de la segunda sesión ordinaria del consejo técnico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac bajo el siguiente orden.

- 1. Verificación de asistencia de Quorum para llevar a cabo la sesión de junta de consejo técnico del IMCUFIDE-Chiconcuac.
- 2. Se propone al consejo el plan de trabajo a realizar para el ejercicio fiscal 2023.
- 3. Análisis y en su caso la aprobación del proyecto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal del año 2023.
- 4. Asuntos generales.
- 5. Puntos generales.

Terminando la palabra el Director y Secretario Técnico del IMCUFIDE-Chiconcuac y da inicio a la segunda sesión del consejo técnico de acuerdo a la orden del día.

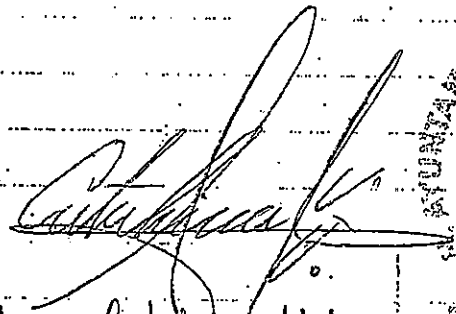
Pasando lista de presentes en la reunión se le informa a la Lic. Agustina Catalina Velasco Vicuña presidenta Municipal y del

- 2.- Se propone al consejo tecnico el plan de trabajo para el año fiscal 2023 y una vez analizado se somete a votaciones teniendo como resultado su aprobación por unanimidad.
- 3.- Se propone al consejo tecnico analizar el proyecto de presupuesto definitivo de ingresos y egresos a ejercer durante el año fiscal 2023, una vez analizando se somete a votaciones teniendo como resultado su aprobación por unanimidad de la siguiente manera.

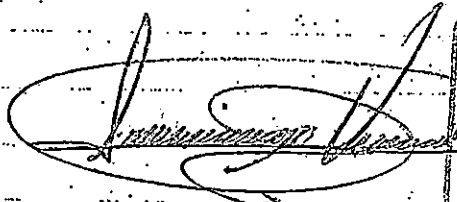
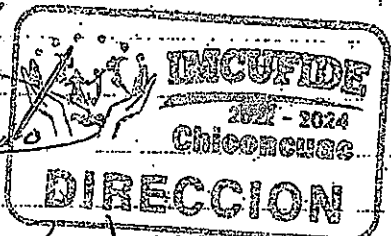
Ingresos: \$ 4,032,789.73 (Cuatro millones treinta y dos mil Setecientos ochenta y nueve ⁷³/100 MN).

Egresos: \$ 4,032,789.73 (Cuatro millones treinta y dos mil Setecientos ochenta y nueve ⁷³/100 MN).

- 4.- Asuntos Generales: No hubo comentarios ni propuestas alguna por parte de los integrantes del consejo tecnico INCUFIDE - Chiconcuac.
- 5.- Clausula de la sesion del consejo tecnico siendo las 14:30 hrs del dia 22 de Febrero 2023 se dan por concluidos los trabajos de la segunda sesion Ordinaria de Consejo Tecnico del INCUFIDE - Chiconcuac firmando al alcance de la presidenta acta de los integrantes de dicho consejo.





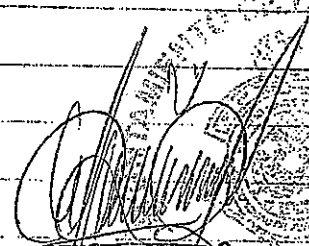
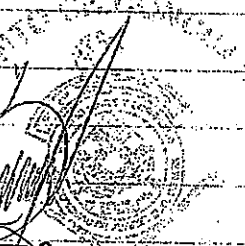

Lic. Agustina Catalina Velasco
 Presidenta Municipal y Presidenta del INCUFIDE - CHICONCUAC.

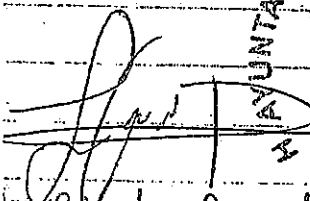
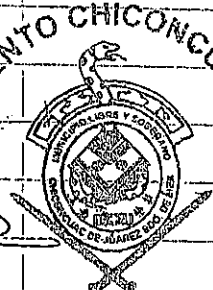



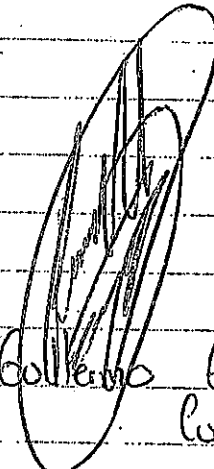

Domingo Javier Venado Zambrano

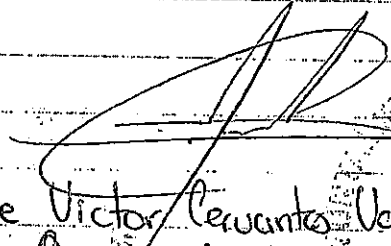
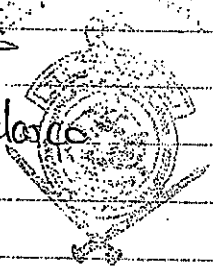
AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA
 AYUNTAMIENTO


 BLANCA MARGARITA MONTES VELASCO
 PRIMER VOCAL
 PRIMER REGIDURÍA



 MARISOL RUIZ REGALADO
 SEGUNDO VOCAL
 UNIDAD DE CULTURA Y EDUCACIÓN



 GABRIELA CRUZ
 TERCER VOCAL
 UNIDAD DE TURISMO



 GUILLERMO EMANUEL SANTILLAN URIBE
 CUARTO VOCAL
 UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD




 SIBUHE VICTOR CERVAENTES VELASCO
 QUINTO VOCAL

 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El que suscribe **Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes**, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2022 – 2024, con fundamento en el Artículo 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

CERTIFICA

Que las presentes copias fotostáticas son reproducción fiel y exacta de sus originales, consistentes en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac, de fecha veintidós (22) de febrero de (2023) dos mil veintitrés, misma que obra en poder del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac, Estado de México, que se tuvo a la vista para cotejo y se devolvió, dejándose copia en el archivo para constancia de la Secretaria del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, asentada bajo el Libro de Actas de Certificaciones y que consta de dos (02) fojas útiles, teniendo la foja uno (01) información por ambos lados de sus caras. -----

Se extiende la presente para los usos y fines legales a que haya lugar en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del dos mil veintitrés (2023). -----


Atentamente
Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México,
Administración 2022-2024
